

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN NÚMERO **000341** DE 2023

"Por la cual se hace un encargo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

En uso de sus facultades legales y conforme a lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, el Acuerdo 011 de 2014, en concordancia con los Acuerdos 01 y 02 de 2012 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, dispone:

"Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño"

Que el artículo 1° la Ley 1960 de 2019 por la cual se modifica el artículo 24 la Ley 909 de 2004, establece que: *"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño"*

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."

Que mediante Resolución No. 326 del 8 de mayo del 2023, se aceptó la renuncia del Señor **FREDY FERLEY ALDANA ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.513.360, al cargo de Subdirector Técnico, Código 084, Grado 07, asignado a la Subdirección de Disposición Final, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Que, en consecuencia, el empleo se encuentra en vacancia definitiva y dadas las necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo del cargo Subdirector Técnico, Código 084, Grado 07, asignado a la Subdirección de Disposición Final, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, para garantizar la continua prestación del servicio.

Que, de conformidad con la validación realizada por la Subdirección Administrativa y Financiera – Proceso de Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, el señor **ALBEIRO ANTONIO PORRAS ALVAREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.859.350, quien es titular del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 084 Grado 07, cargo de Libre Nombramiento y Remoción asignado a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, cumple con los requisitos para poder ser encargado del empleo Subdirector Técnico, Código 084, Grado 07, asignado a la Subdirección de Disposición Final de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar desde el 15 de mayo de 2023 y hasta tanto se provea de manera definitiva el cargo, a **ALBEIRO ANTONIO PORRAS ALVAREZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 74.859.350, del cargo Subdirector Técnico, Código 084, Grado 07, asignado a la Subdirección de Disposición Final de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, sin desvincularse de las funciones del empleo del cual es titular de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al señor **ALBEIRO ANTONIO PORRAS ALVAREZ** el contenido de la presente

Resolución, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

ARTÍCULO TERCERO: Informar a la Subdirección Administrativa y Financiera el contenido de la presente Resolución para los trámites pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los,

15 MAYO 2023

El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos,


JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ
Director General

Proyectó: Olga Mireya Santos González - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera -T.H

Revisó: Julie Paola Ocampo Méndez - Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera -T.H

Karen Niño Ramírez - Profesional Especializado - Subdirección Administrativa y Financiera -T.H

Aprobó: Miguel Antonio Jiménez Portela -Subdirector Administrativo y Financiero

MAP